Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1527992581	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. 01 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

No. GS- 2025

Bogotá D.C, 16 de enero 2025

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 81-8-20271-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-022780-RASES1-GRUCO-29.25 de fecha 05/12/2024, el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad del jefe grupo de contratos de la RASES 1, notifico como supervisor del contrato, al jefe del establecimiento de la Clínica del Sur.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

1527992581

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20271-24
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMUN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°1 GRUPO No. 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION.
Contratista	M&M EQUIPOS MEDICOS S A S
Representante legal	ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ FORIGUA
Valor inicial del contrato	$ 82.500.000
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 82.500.000
Plazo de ejecución inicial	28 de Febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11 de Diciembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	28 de Febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Por medio de vía telefónica el día 18 de diciembre 2024 se solicito la entrega del apoyo tecnológico que se debe entrar con los insumos y hasta el día 23 de diciembre 2024 responden que ya están de vacaciones y que es complicado la entrega.

El día 13/01/2025 se envió correo electrónico al Representante Legal para realizar nuevamente la solicitud del apoyo tecnológico presente en el contrato

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente	SI	NINGUNA

1527992581

conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
El CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
15. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato.	SI	NINGUNA
20. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.	SI	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	SI	NINGUNA
2. Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	SI	NINGUNA
3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
4. Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
5. Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	SI	NINGUNA
6. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
7. Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.	SI	NINGUNA
8. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos o dispositivos médicos o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro. **EXCEPTO Para el Grupo 34 SUMINISTRO DE SISTEMA DE TRAZABILIDAD**, no obstante, debe cumplir con la Ley 603 de 2000 sobre el software legal, en el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad; esto con el fin de proteger la propiedad intelectual y disminuir la piratería en Colombia. (anexando factura de compra) y este será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano **o en otro idioma con traducción**) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega del elemento.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de estos. Para los desinfectantes o detergentes, **al igual que para los insumos de ostomías** sea menor de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega de estos, con carta de compromiso a cambiar en el caso caduquen o no sean usado por la entidad	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquitudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	NINGUNA

1527992581

Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista deberá informar sobre infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA Los Contratistas deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los Contratistas deberán anexar los siguientes documentos: - El Contratista fabricante deberá anexar: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. - El Contratista Importador deberá anexar: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. - El Contratista distribuidor deberá anexar: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El 27 de diciembre se recibió dentro de las CONDICIONES TECNICAS MINIMAS: UN (1) EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO y UN (1) SISTEMA DE MONITOREO DE INDICADORES BIOLÓGICOS – INCUBADORA, la Selladora que se incluye en el contrato no se recibió puesto que se adquirió por la Dirección de Sanidad dos (2) selladoras que son compatibles con los insumos del presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (9) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. **de manera mensual,** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción Técnico – Económico suscrita por el Supervisor del Contrato, Formato de recepción de bienes, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día

1527992581

en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 201 de 2016, documentos que deben ser tramitados por la ventanilla única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ubicada en la carrera 68 B Bis No 44-58 Cuarto Piso, , donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACION

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
- Registro de información tributaria - RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 *"por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Contratista (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	M&M EQUIPOS MEDICOS S A S
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA:	0560474769999704

GS-2025-026705-MEBOG

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 82.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 68.873.447,00	83%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 68.873.447,00	83%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 13.626.553,00	17%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 16/12/2024	$ 68.873.447	14/11/2024	$ 68.873.447	11081	Pendiente	Pendiente	Pendiente
.....							

4.2 Entrada de Bienes No. 95

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	1500	20240630	2.118,49	3.177.735,00
2	RASES 1	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	400	23014	3.389,07	1.355.628,00
3	RASES 1	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	7	20240630	41.949,58	293.647,06
4	RASES 1	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	10	230816	217.469,75	2.174.697,50
5	RASES 1	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR	58200	B40402	315,97	18.389.454,00
6	RASES 1	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	94	B40285	5.655,46	531.613,24
7	RASES 1	PCD O PAQUETE DE DESAFÍO DE PROCESO PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA E INDICADOR QUIMICO TIPO 5	60	F40052 /A40219	63.040,34	3.782.420,40
8	RASES 1	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 20 MIN Y UNIDADA HORA.	500	A40046	28.100,84	14.050.420,00

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

9	RASES 1	INDICADOR QUIMICO CONTROL DEL LAVADO POR TERMO DESINFECTADORA	400	CDWA3070520	919,33	367.732.00
10	RASES 1	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL	30	1336173	26.627.03	798.810.90
11	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 55 A 57MM X 130MM	23000	211028	72,27	1.662.210.00
12	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 65MM A 75 MM X 260MM	23000	20240630	108,4	2.493.200.00
13	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 80 A 90 X 165MM	23000	20240630	108,4	2.493.200.00
14	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 1130 A 135MM X 280MM	23000	B40402	240,34	5.527.820.00
Factura de venta						
No.FV 11081 13/12/2024						

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subteniente **JORGE ENRIQUE CURREA CALDERON**
Jefe (e) Clínica de la policía sede sur
Supervisor Contrato No. 81-8-20276-24
Correo electrónico: jorge.currea@policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., diciembre 13/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato No.	81-8-20271-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
NIT del contratista:	830146016-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2024: $69.000.000 Valor Vigencia 2025: $13.000.000 Valor total del contrato: $82.500.000
Plazo de ejecución:	INICIO:11/12/2024 - TERMINO: 28//02/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución Si___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	ST JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON JEFE (E) CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR/SUPERVISOR CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	13/12/2024

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
19 DIC 2024
12 Comn.
OBJETO AVERIGUACIÓN

1527992581

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., diciembre 13/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato No.	81-8-20271-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
NIT del contratista:	830146016-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2024: $69.000.000 Valor Vigencia 2025: $13.000.000 Valor total del contrato: $82.500.000
Plazo de ejecución:	INICIO:11/12/2024 - TERMINO: 28//02/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 26 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	ST JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON JEFE (E) CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR/SUPERVISOR CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	13/12/2024

1527992581

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL ye parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

Subteniente JORGE ENRIQUE CURREA CALDRON
Jefe clínica de la policía sede sur (E)
Supervisor del Contrato

1527992581

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CONTRATO No.81-8-20271-24 FECHADO 11/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°. 15 /

Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 13 de diciembre de 2024

Hora: 02:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 02:00 horas del día 13 del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal SI DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista UPRES MEBOG, ST JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON – Supervisor Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20271-24** de fecha 11/22/**2024**, suscrito con la firma M & M EQUIPOS MEDICOS SAS – **NIT 830146016-6** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** mediante el documento **No. GS-2024 – 023257/ RASES – REGI 1 de fecha 11 DIC 2024,** para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-8-20271-24 de fecha **11/12/2024**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2025, Cumplió: SI: XX, NO _____.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	1500	20240630	2.118.49	3.177.735.00
2	RASES 1	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	400	23014	3.389,07	1.355.628.00
3	RASES 1	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	7	20240630	41.949,58	293.647.06
4	RASES 1	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	10	230816	217.469,75	2.174.697.50
5	RASES 1	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR	58200	B40402	315,97	18.389.454.00
6	RASES 1	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	94	B40286	5.655,46	531.613.24
7	RASES 1	PCD O PAQUETE DE DESAFIO DE PROCESO PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA E INDICADOR QUIMICO TIPO 5	60	F40052 /A40219	63.040,34	3.782.420.40
8	RASES 1	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 20 MIN Y UNIDADA HORA.	500	A40046	28.100,84	14.050.420.00

Página 2 de 3	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CONTRATO No.81-8-20271-24 FECHADO 11/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION

9	RASES 1	INDICADOR QUIMICO CONTROL DEL LAVADO POR TERMO DESINFECTADORA	400	CDWA3070520	919,33	367.732.00
10	RASES 1	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL	30	1336173	26.627.03	798.810.90
11	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 55 A 57MM X 130MM	23000	211028	72,27	1.662.210.00
12	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 65MM A 75 MM X 260MM	23000	20240630	108,4	2.493.200.00
13	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 80 A 90 X 165MM	23000	20240630	108,4	2.493.200.00
14	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 1130 A 135MM X 280MM	23000	B40402	240,34	5.527.820.00
Factura de venta						
No.FV 11081 13/12/2024						

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI: ___, NO ___XX__. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: __XX____, NO __. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: __XX__, NO _____. Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: __XX__, NO: _____.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____

1527992581

Página 3 de 3	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CONTRATO No.81-8-20271-24 FECHADO 11/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 9 INSUMOS DE ESTERILIZACION

CALIDAD:
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SÍ ___ NO XX NÚMERO _____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	1		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT, VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO. UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN. CADA VEZ APLIQUE.	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON	JEFE (E) CLINICA DEL SUR	SUPERVISOR CONTRATO	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG	ALMACENISTA	
SI	CINDY CAROLINA AREVALO PEÑA	ALMACEN CLINICA DEL SUR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
	Alejandro Gonzalez			

1527992581

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	95	Fecha	16/12/2024	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEMM	11081	12/12/2024	10,996,601.00	68,873,447.00
					68,873,447.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 10 - ÚTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERÍA E INSUMOS PARA EQUIPOS | Subgrupo: 2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
1071	CUERO NO TOXICO PARA MARCACION DE CINTA DE ESTERILIZACION A VAPOR		30		UNIDAD	1	31,686.17	798,810.90	950,584.97

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | Subgrupo: 2 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101555	INDICADOR QUIMICO MULTIPARAMETRO A VAPOR CLASE V		60		UNIDAD	1	75,018.00	3,782,420.40	4,501,080.26

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | Subgrupo: 5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
22456	INDICADOR BIOLOGICO VAPOR		500		UNIDAD	1	33,440.00	14,050,420.00	16,719,999.80

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | Subgrupo: 7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52780	BOLSA AUTOSELLABLE DE 5.7 CM X 10 CM		115		UNIDAD	1	25,799.20	2,493,200.00	2,966,908.00
52781	BOLSA AUTOSELLABLE DE 7 CM X 25.7 CM		115		UNIDAD	1	25,799.20	2,493,200.00	2,966,908.00
52782	BOLSA AUTOSELLABLE DE 9 CM X 25 CM		114		UNIDAD	1	57,200.92	5,479,752.00	6,520,904.88
52782	BOLSA AUTOSELLABLE DE 9 CM X 25 CM		1		UNIDAD	1	57,201.07	48,067.91	57,201.07
49947	BOLSA PARA ESTERILIZAR GRANDE		13		CAJA	1	258,789.00	2,827,106.75	3,364,257.03
44048	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 9 X25		10		UNIDAD	1	49,920.00	419,495.80	499,200.00
41285	CINTA AUTOADHESIVA PARA SELLAR BOLSA DE ESTERILIZAR		115		UNIDAD	1	17,200.26	1,662,210.00	1,978,029.90
100246	ENVOLVEDORA ESTERILIZACION DE 120 A 140 LARGO X 120 A 140 ANCHO		400		UNIDAD	1	4,032.99	1,355,628.00	1,613,197.32
100245	ENVOLVEDORA ESTERILIZACION DE 70 A 92 ANCHO X 70 A 92 LARGO		1500		UNIDAD	1	2,521.00	3,177,735.00	3,781,504.65
48330	INDICADOR QUIMICO INTEGRADOR PARA ESTERRA		400		UNIDAD	1	1,094.00	367,732.00	437,601.08
31701	INDICADOR QUIMICO VAPOR		58200		UNIDAD	1	376.00	18,389,454.00	21,883,450.26
45947	PRUEBA DE BOWIE AND DICK		94		UNGUENTO	1	6,730.00	531,613.24	632,619.76

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						57,876,846.00	68,873,447.00	0.00
TOTALES						57,876,846.00	68,873,447.00	0.00

GS-2025-026705-MEBOG

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	95	Fecha	16/12/2024	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

Observaciones

OTO. 81-8-20271-24 - M Y M EQUIPOS MEDICO SAS - SUPERVISOR - SUPERVISOR ST JORGE ENRIQUE CURREA CALDERON. .

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr. 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 1303 Periodo 202412 Fecha 16/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	16,719,999.80	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	46,701,781.95	
151406001	Materiales odontológicos			11003002	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	4,501,080.28	
151490001	Otros materiales y suministros			11010002	INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO	950,584.97	
249090001	Otras cuentas por pagar			830146016	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S		66,873,447.00
					Totales	66,873,447.00	66,873,447.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
C C. 900336524

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

GS-2025-026705-MEBOG

jorge.currea

El Espíritu del Cuidado

REMISION No. 1517

Persona Jurídica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA
Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

M & M EQUIPOS MEDICOS SAS
Nit 830146016 6

CLIENTE	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - R	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900336524 5	REMISIÓN	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**	**ORDEN DE COMPRA**	
CR 59 26 21 CAN	Bogota D.C. / 2202600		
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
14/11/2024	14/12/2024	M & M EQUIPOS MEDICOS SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U M	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	M&M-YSM	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO GRUPO:9 ITEM: 1 INVIMA: 2019DM-0020843 23014 01/03/2028	400	Und.	3.389,07	19%	643,92	1.355.628,00
2	KMNNF-7	ENVOLVEDERA DE 75CM X 75CM GRUPO 9 INVIMA: 2023DM-0026985 20240630 29/06/2027	1.500	C.und	2.118,49	19%	402,51	3.177.735,00
3	KMNHR-0	PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZACION PLANO ROLLO DE 50MMX200M GRUPO 9 INVIMA: 2023DM-0026985 20240630 29/06/2027	10	Und.	41.949,58	19%	7.970,42	419.495,80
4	M&M-YFS	PAPEL PLASTICO PARA ESTERILIZAR DE 25X200CM GRUPO: 9 ITEM: 1 INVIMA: 2019DM-0020843 230816 15/08/2028	13	Und.	217.469,75	19%	41.319,25	2.827.106,75
5	BD125X/2	TARJETA DE PRUEBA BOWIE & DICK PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR ASISTIDO POR VACÍO GRUPO: 9 ITEM: 13 INVIMA: 2016DM-0014802 B40285 30/06/2029	94	C.und	5.655,46	19%	1.074,54	531.613,24
6	PCD224-	TEST PACK BIOLOGICO LECTURA INTELIGENTE GRUPO: 9 ITEM: 13 INVIMA: 2016DM-0014802 F40052/A40219 01/04/2026	60	Und.	63.040,34	19%	11.977,66	3.782.420,40

1527992581

jorge.currea

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT.830.146.016-6

CERTIFICO:

Que la organización M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S identificado con NIT: 830.146.016-6, ha realizado el pago y está cumpliendo las obligaciones parafiscales, con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses. Lo anterior hace cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 del 2002.

M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF y Responsabilidades Fiscales correspondientes al mes de noviembre de 2024.

2. Aporte de salud correspondiente al mes de diciembre de 2024.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 del 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

M & M EQUIPOS MÉDICOS S A S.

KAREN GISELL SALAMANCA GÓMEZ
T.P. 100548-T
Revisor Fiscal

1527992581

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/09/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830146016 M&M EQUIPOS MEDICOS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 98 70 91 OF 911 Teléfonos: 7037738

Dirección electrónica: flora. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/08/2004

Matrícula Mercantil:01405537 Fecha inicio de Actividades: 10/08/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 47732 - Comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (excepto productos farmacéuticos y medicinales)

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 5: 47731 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
27/01/1993	530774	M Y M EQUIPOS MEDICOS	KR 71A 116A 75	2712737

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/03/2024	C.C.	1032436952	ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ FORIGUA	REPRESENTANTE LEGAL
01/01/2023	C.C.	19234784	GUSTAVO BOHORQUEZ RODRIGUEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE
07/03/2018	C.C.	19400461	MANUEL RICARDO GONZALEZ DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL
14/03/2017	C.C.	35513222	FLORALBA FORIGUA SILVA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2025-026705-MEBOG
1527992581

1527992581

GS-2025-026705-MEBOG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/09/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830146016 M&M EQUIPOS MEDICOS S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/01/2023	C.C.	52397870	KAREN GISELL SALAMANCA GOMEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

jorge.currea

El Espíritu del Cuidado

Bogotá D.C., enero 17 de 2025

Señores.
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.

ASUNTO: ENTREGA EQUIPOS APOYO TECNOLÓGICO CONTRATO 81-8-20271-24

Cordial saludo;

Dando respuesta a su amable solicitud, me permito informar que los equipos en apoyo tecnológico (ESTACION DE TRABAJO , MESA DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL y DISPENSADOR DE ROLLOS CON CORTADORA) aún se encuentran en fabricación, cabe aclarar que estos son elaborados por un tercero el cual nos reporta que tuvo escases de materiales debido a la temporada decembrina, generando retraso en la elaboración; por tal razón solicitamos tiempo para realizar la entrega y pedimos disculpas por los inconvenientes que se puedan generar debido a que es una situación ajena a nuestra voluntad. De Igual forma ratificamos nuestro compromiso con la entrega de los insumos requeridos para la ejecución del contrato.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente:

ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ FORIGUA
Representante Legal

1527992581

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO** <carmen.levy@correo.policia.gov.co>
Fecha: El lun, 13 ene. 2025 a la(s) 10:43 a. m.
Asunto: SOLICITUD
Para: ALEJANDRO GONZALEZ <a.gonzalez@mmequiposmedicos.com.co>
Cc: DISAN CLISU-JEFAT <disan.clisu-jef@policia.gov.co>, KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN <karlev.rumbo1092@correo.policia.gov.co>, CINDY CAROLINA AREVALO PEÑA <cindy.arevalo4156@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **carmen.levy@correo.policia.gov.co**

Buen día

De manera atenta y respetuosa me dirijo para solicitar según contrato no. 81-8-20271-24 de las ANEXO No. 2 VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS la entrega del siguiente apoyo tecnológico para el día 17 de enero 2025:

1. ESTACION DE TRABAJO móvil con una estructura básica desplazable, comprende un elemento móvil básico, dispensador de rollos laminado con dispositivo de corte integrado, canastos de recogida, un recipiente para los productos esterilizados y para las bolsas de los mismos, y de una mesa de trabajo. De más o menos una dimensión de 1500 x 800 x 1800 mm
2. MESA DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL: rectangular con ruedas, de acero inoxidable, con base con cuatro ruedas giratorias antiestáticas de 60 mm de diámetro, dos con freno. Dimensiones: 1300 x 650 x 900 (h) mm
3. DISPENSADOR DE ROLLOS CON CORTADORA: dispensador que posee un dispositivo de corte integrado y ofrece la posibilidad de montar varios rollos de papel bilaminado
4. Hojas de datos (fichas) de seguridad de los dispositivos médicos entregados en el mes de diciembre}
5. Los tipos de programas de educación continua

De igual manera se solicita cotización de **hisopos para detección de ATP en superficies con iluminómetro en apoyo tecnológico** para ser incluidos en el contrato no. 81-8-20271-24

1527992581

Quedo atenta

Servidor Misional 106
CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO
Instrumentadora Quirúrgica

Dirección de Sanidad
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca

Mensaje de correo electrónico enviado por **carmen.levy@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por carmen.levy@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

--

Cordialmente,
Clara I. Verdiguer.
Asistente Administrativa y comercial
M&M Equipos Médicos SAS
Bogotá - Colombia
Dirección: Calle 98 No. 70-91 Ofic. 911
Cel: 318 341 3934
PBX: (+60 1)744 98 70 Ext. 102
comercial03@mmequiposmedicos.com.co
www.mmequiposmedicos.com.co

1527992581